

Barranquilla 30 de junio de 2.026

Señores INRED
ALAIN OSWALDO PEREZ BOHADA
Supervisor

Asunto: Remisión Informe Final INRED-ESAL-002-2026

Por medio de la presente remitimos informe final del convenio INRED-ESAL-002-2026 con 55 folios y a la factura correspondiente del mismo convenio así como certificado bancario y RUT de la entidad.

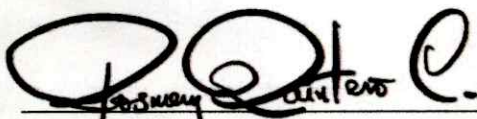


20261000053702



Fecha Rad: 2026-06-30 15:58 - Usu Rad: SECRETRADICA
Destino: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DEPORTES
Rem/Des: Alain perez Bohada ALAINPEREZB
Asunto: INFORME FINAL CONVENIO I
No. Folios: 55 - Desc. Anexos:
INRED

Cordialmente,



Representante Legal
ACOPI - Seccional
Atlántico

1
OK / Oficio / 1503 / per

ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

890.101.834-9
ACOPI SECCIONAL ATLANTICO
CALLE 44 # 46 32
3174234958 - 3174312353
Barranquilla - Colombia
facturacion@acopiatlantico.com
https://acopiatlantico.com/



Factura electrónica de venta
N°. FE 6498

Fecha y hora Factura

Generación 25/06/2026, 15:28
Expedición 25/06/2026, 15:28
Vencimiento 25/07/2026
Vendedor ACOPI SECCIONAL ATLANTICO
Centro de costo 214 - 1 INRED
Cotización
Remisión

Ciente: INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Nit: 901.132.407-9
Teléfono: (605) 4209901
Dirección: CRA 19 # 18 00
Ciudad: Santa Marta - Colombia
Correo: tesoreria@inredsantamarta.gov.co



Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	CONVENIO CDP No. 189 DE 2026	1.00	120,000,000.00	120,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras: Ciento veinte millones de pesos m/cte

Forma de pago: Crédito

Medio de pago: Otro - CREDITO CONVENIO - Cuota No. 001 vence el 2026- 07-25 por \$ 120,000,000.00



Total Bruto	120,000,000.00
Total a Pagar	120,000,000.00

Observaciones: ENTIDAD NO CONTRINUYENTE DEL IMPUESTO DE RENTA ART 23 ET - ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCIONES EN LA FUENTE E ICA

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764081096671 aprobado en 20241007 prefijo FE desde el número 5001 al 7000 Vigencia: 24 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 9411 Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores Tarifa 0.00 CUFE: 2eb5c704c6f6509595ee4809d592e57624e9de001721164936e5c35302396d8cd40a645849127d9a546271b9abb87b22

  <small>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</small>	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DIFERENTE A OPS	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 01-05-2024

A. INFORMACIÓN GENERAL					
TIPO DE CONTRATO	Mínima cuantía <input type="checkbox"/> Selección abreviada <input type="checkbox"/> Menor cuantía <input type="checkbox"/> Interés público <input type="checkbox"/> Convenio de asociación <input type="checkbox"/>			NÚMERO DE CONTRATO	002/2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA O RAZÓN SOCIAL	ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI SECCIONAL ATLANTICO		NIT. O N° DE IDENTIFICACIÓN	890101834	
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS DE INTERÉS SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO FESTIVAL DE BOXEO SAMARIO EN DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA.				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 120.000.000 - CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE				
FORMA DE PAGO:	PRIMER PAGO O ANTICIPO	N/A			
	SEGUNDO PAGO	N/A			
	TERCER PAGO	N/A			
	UNICO PAGO	120.000.000			
N° PAGO / N° DE INFORME:	1/1	N° CDP	189	N° CRP	194
FECHA DEL ACTA DE INICIO	17/6/2026		PLAZO DEL CONTRATO		
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	ALAIN OSWALDO PEREZ BOHADA Subdirector Técnico de Deportes				
B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES					
N° DE MODIFICACIÓN	N/A		TIPO DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN - PRÓRROGA)	N/A	
VALOR ADICIONADO	N/A		TIEMPO PRORROGADO	N/A	
CDP DE LA ADICIÓN	N/A		CRP DE LA ADICIÓN	N/A	
C. POLIZAS (SI APLICA)					
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO	N° DE PÓLIZA	85-40-101067989	FECHA DE LA PÓLIZA	17/6/2026
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO	N° DE PÓLIZA	85-44-1011415947	FECHA DE LA PÓLIZA	17/6/2026
ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN	RESOLUCION No. 094 19/6/2026				
ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN	RESOLUCION No. 083 19/6/2026				
D. ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (Deben ser coherentes con las actividades específicas del objeto del contrato)				
1.	Organización y logística de veladas boxísticas: la ESAL ejecutó la organización y logística de las veladas boxísticas correspondientes al Festival de Boxeo Samario, las cuales se desarrollaron en				



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
MUNICIPIO DE SANTA MARTA

**FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
DE CONTRATO DIFERENTE A OPS**

Código:

Versión: 1

Fecha: 01-05-2024

el marco del Campeonato Nacional Juvenil U19 - Santa Marta 2026, aprovechando la infraestructura, el cuerpo arbitral y judicial, y las instalaciones deportivas dispuestas para dicho evento, en cumplimiento de lo establecido en el anexo de especificaciones técnicas del convenio. Las veladas se organizaron en múltiples sesiones de competencia, estructuradas por fases (preliminares, cuartos de final, semifinales y finales), con la participación de boxeadores amateur en categorías masculinas y femeninas, distribuidos por categoría de peso. En total, el evento contempló la realización de 84 combates en la rama masculina y 34 combates en la rama femenina, para un total de 118 combates oficiales, con la participación de 97 boxeadores hombres y 42 boxeadoras mujeres provenientes de distintos equipos y delegaciones departamentales.

Cada sesión contó con la asignación formal de cuerpo arbitral, conformado por árbitros y un panel de jueces deportivos certificados por combate, garantizando la transparencia e idoneidad técnica de las decisiones, conforme a los estándares de la Federación Colombiana de Boxeo (FECOLBOX). El desarrollo de las veladas se evidencia mediante registro fotográfico de los combates realizados, que documenta la actividad pugilística en ring, la participación de los deportistas en sus respectivas categorías, la presencia de jueces y árbitros durante los combates, y el momento de decisión y proclamación de resultados ante el jurado.

2. Suministro de infraestructura temporal: la ESAL gestionó el montaje y desmontaje del ring de boxeo, así como el alquiler de los equipos de sonido, iluminación, mobiliario y tarimas requeridos para el desarrollo de cada una de las veladas del Festival de Boxeo Samario, garantizando las condiciones técnicas y operativas necesarias para la realización del evento.

El registro fotográfico anexo evidencia la instalación física del ring de boxeo, así como la disposición de mesas, sillas y vallas de señalización (delimitación de áreas) en el escenario deportivo, confirmando la adecuación logística del espacio para el desarrollo de las jornadas pugilísticas.

3. Contratación de personal especializado: la ESAL gestionó la vinculación del personal técnico y deportivo especializado requerido para el desarrollo del Festival de Boxeo Samario, garantizando que las veladas contaran con dirección técnica idónea y con cuerpo arbitral certificado, conforme a los estándares exigidos por la Federación Colombiana de Boxeo (FECOLBOX).

Para tal efecto, se contrataron los servicios de una directora técnica, encargada de la coordinación y dirección técnica durante la realización del campeonato, así como de un grupo de jueces/árbitros certificados, quienes ejercieron sus funciones de arbitraje y calificación de combates durante el desarrollo de las veladas.

Cada uno de los profesionales vinculados acreditó su identidad y su situación tributaria mediante los documentos de soporte correspondientes (cédula de ciudadanía y Registro Único Tributario

RUT), y se cuenta con evidencia del pago de aportes a seguridad social de la directora técnica vinculada, en cumplimiento de las obligaciones generales del convenio relacionadas con la seguridad social del personal contratado

4. Suministro de implementación deportiva: la ESAL gestionó el suministro de la implementación deportiva requerida para la participación de los boxeadores en el Festival de Boxeo Samario, incluyendo guantes, vendas, protectores (cabezotes) y uniformes, tanto de presentación como de combate, en cumplimiento de las



**FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
DE CONTRATO DIFERENTE A OPS**

Código:

Versión: 1

Fecha: 01-05-2024

especificaciones técnicas del convenio.

La entrega de estos elementos quedó documentada mediante acta formal suscrita entre el Instituto Distrital de Santa Marta y la Liga de Boxeo del Magdalena, en la cual se relacionan los elementos entregados: uniformes de presentación, uniformes de combate en colores azul y rojo, guantes de 10 y 12 onzas (en ambos colores) y cabezotes de protección, todos recibidos a satisfacción y en buen estado, con el compromiso de destinarlos exclusivamente a actividades deportivas y recreativas.

Adicionalmente, se cuenta con planillas de entrega y recibido individual de la dotación deportiva, diligenciadas y firmadas por cada uno de los deportistas y delegados beneficiarios, que evidencian la distribución efectiva de los elementos entre los participantes del evento.

El registro fotográfico anexo evidencia la dotación deportiva dispuesta para su entrega: guantes de boxeo, cabezotes de protección y uniformes de competencia, organizados y listos para distribución.

Como resultado de la implementación deportiva suministrada y la participación de los boxeadores en el festival/campeonato, se destaca el desempeño competitivo obtenido, reflejado en el cuadro de medallería por equipos del evento

5. Servicios de seguridad y salud: la ESAL gestionó la contratación de una póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento, con el fin de amparar los riesgos asociados a la realización del evento deportivo, en cumplimiento de las obligaciones contempladas en el convenio.

La póliza fue expedida con sujeción a la realización del Campeonato Nacional de Boxeo Juvenil Sub 19, en el marco del cual se desarrolló el Festival de Boxeo Samario, cubriendo amparos relacionados con predios, labores y operaciones; contratistas y subcontratistas; vehículos propios y no propios; daño emergente y lucro cesante; perjuicios extrapatrimoniales; responsabilidad civil patronal; y gastos médicos, con sumas aseguradas para cada amparo, y con la respectiva constancia de pago de la prima.

Esta cobertura garantizó el respaldo frente a eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la ejecución del evento, en cumplimiento de la obligación de la ESAL de garantizar las condiciones operativas y de responsabilidad civil necesarias para el desarrollo del Festival.

6. Difusión y promoción del evento: En desarrollo de esta actividad: la ESAL gestionó la elaboración y divulgación de piezas comunicacionales para la promoción y convocatoria pública del Festival de Boxeo Samario, desarrollado en el marco del Campeonato Nacional de Boxeo Juvenil (masculino y femenino).

Las piezas gráficas elaboradas incluyeron el afiche principal de convocatoria del evento, con la imagen institucional de la Alcaldía de Santa Marta y de INRED, y la programación detallada de combates por categoría, esquinas y procedencia de los participantes, indicando la sede de realización (Coliseo Menor), facilitando así la difusión pública de la información del evento entre la comunidad y los interesados.

Estas piezas evidencian el cumplimiento de la obligación de incluir siempre la imagen

institucional de INRED en el material divulgativo del evento, conforme a lo establecido en las obligaciones específicas de la ESAL dentro del convenio.

7. Hidratación y servicios complementarios: la ESAL gestionó el suministro de hidratación para los boxeadores, jueces, árbitros y demás personal de apoyo logístico participante en el Festival de Boxeo Samario, garantizando la disponibilidad de agua y bebidas hidratantes durante el desarrollo de las jornadas de competencia.

El suministro incluyó agua embotellada, bebidas hidratantes y refrescos, dispuestos en cantidad suficiente y conservados en neveras portátiles con hielo, a fin de asegurar su disponibilidad inmediata para los participantes durante las veladas boxísticas.

La entrega de estos elementos a los jueces y árbitros del evento quedó documentada mediante planilla de entrega y recibido individual, diligenciada y firmada por cada uno de los beneficiarios, lo que evidencia la distribución efectiva del servicio de hidratación entre el cuerpo arbitral y judicial del campeonato.

El registro fotográfico anexo evidencia la disposición de los productos de hidratación (agua, bebidas hidratantes y refrescos) organizados para su distribución durante el evento.

8. Coordinación de inscripción y convocatoria: la ESAL dirigió el proceso de inscripción y vinculación de participantes al Festival de Boxeo Samario, desarrollado en el marco del Campeonato Nacional Juvenil de Boxeo (U19), gestionando la conformación de las categorías de competencia por género y peso corporal, conforme a los lineamientos técnicos de la Federación Colombiana de Boxeo (FECOLBOX).

Como resultado de esta gestión, se logró la inscripción y participación de un amplio número de boxeadores y boxeadoras provenientes de distintos equipos y delegaciones departamentales de todo el país, debidamente clasificados por categoría de peso, género y equipo representativo, conforme al listado oficial de inscritos del torneo.

La gestión de inscripción permitió, asimismo, la consolidación de las estadísticas finales de la competencia por categoría de peso, tanto en la rama masculina como en la femenina, discriminadas por tipo de resultado (decisión, abandono, descalificación, entre otros), lo cual evidencia el adecuado registro y seguimiento del proceso de inscripción y participación. a lo largo de todo el evento.

1	SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES.
2	SE CUMPLIÓ CON LA ENTREGA DE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE EVIDENCIAN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACORDADAS PARA EL EVENTO.
3	SE PRESENTO EVIDENCIA DE QUE CUMPLIO A CABALIDAD CON TODO EL PRESUPUESTO ESTIPULADO EN LA PROPUESTA ECONOMICA.

E. INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

No DE PLANILLA	CERTIFICACIÓN		
	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
SALUD	N/A	N/A	N/A
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A

	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DIFERENTE A OPS	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 01-05-2024

RIESGOS LABORALES	N/A	N/A	N/A
--------------------------	-----	-----	-----

F. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.
2. Que autorizo los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, sean Descontados por el Instituto Distrital de Santa Marta Para la Recreación y el Deporte - **INRED**
3. Que lo correspondiente a pago por Seguridad Social, está debidamente pagado por el valor que exige la Ley, pago Del cual anexo copia simple.

G. ANEXOS
(Cuando se requiera como una de las obligaciones del contrato)

1. Registro fotográfico de las veladas
 Listados de asignación de jueces por sesión (5 documentos – Sesiones 1 a 5)
 Cuadro consolidado del cronograma de competencia (Competition Schedule), con totales de combates y boxeadores participantes





3. Documentos de cobro por servicios profesionales prestados (dirección técnica y arbitraje)

Santa Marta, Junio 2026

LIGA DE BOXEO DEL MAGDALENA
NIT: 800035219-9

DEBE A
ANTONY JESUS ESCORCIA GONZALEZ
C.C. 85.462.390

LA SUMA DE: \$4.500.000 cuatro millones quinientos mil pesos.
Por concepto de servicios prestados como **JUEZ/ARBITRO**, durante la realización del Campeonato Nacional de Boxeo Sub 19 en la ciudad de Santa Marta, junio del 2026.


Firma: 
Nombre: Antony Escorcia Gonzalez
Cargo: juez arbitro

Santa Marta, Junio 2026

LIGA DE BOXEO DEL MAGDALENA
NIT: 800035219-9

DEBE A
CARLOS CAMPO PERDOMO
C.C. 12.529.823

LA SUMA DE: \$4.500.000 cuatro millones quinientos mil pesos. Por concepto de servicios prestados como **JUEZ/ARBITRO**, durante la realización del Campeonato Nacional de Boxeo Sub 19 en la ciudad de Santa Marta, junio del 2026.


Firma: 
Nombre: Carlos Campo Perdomo
Cargo: juez arbitro

Santa Marta, Junio 2026

LIGA DE BOXEO DEL MAGDALENA
NIT: 800035219-9

DEBE A
EDUARDO QUIRÓNES CAMPO
C.C. 12.826.772

LA SUMA DE: \$4.500.000 cuatro millones quinientos mil pesos. Por concepto de servicios prestados como **JUEZ/ARBITRO**, durante la realización del Campeonato Nacional de Boxeo Sub 19 en la ciudad de Santa Marta, junio del 2026.

Firma: 
Nombre: Eduardo Quiroñes Campo
Cargo: juez arbitro

Santa Marta, Junio 2026

LIGA DE BOXEO DEL MAGDALENA
NIT: 800035219-9

DEBE A
MARLON FERRER PACHECO
C.C. 7.628.900

LA SUMA DE: \$4.000.000 cuatro millones de pesos.
Por concepto de servicios prestados como **JUEZ/ARBITRO**, durante la realización del Campeonato Nacional de Boxeo Sub 19 en la ciudad de Santa Marta, junio del 2026.

Firma: 
Nombre: Marlon Ferrer Pacheco
Cargo: juez arbitro

LIGA DE BOXEO DE MAGDALENA

DEBE A:

IRMA BUENDIA MORENO

LA SUMA: \$2.500.000,00

Por concepto de servicios prestados como **DIRECTORA TECNICA**, durante la realización del campeonato Nacional de Boxeo categoría Sub 19 realizado en la ciudad de Santa Marta, junio 2026.

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE

Firma: 
IRMA BUENDIA MORENO
C.C. 33.156.000 de Cartagena

Adjunto: Copia del día de ciudadanía
Rut 2026
Certificación Bancaria (máximo tres meses de vigencia)
Pago Seguridad social

Cartagena, junio 2026

4. Acta de entrega de implementación deportiva (Instituto Distrital de Santa Marta a Liga de Boxeo del Magdalena)

Registro fotográfico de la implementación deportiva (guantes, cabezotes, uniformes)

Planillas de entrega y recibido individual de dotación deportiva, firmadas por los beneficiarios

Cuadro de medallera por equipos (resultado deportivo del evento)

ACTA DE ENTREGA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA

Fecha: junio del 2024

Lugar: Ciudad Mitre

Por medio de la presente acta se da fe existencia de la entrega de implementación deportiva realizada por el INSTITUTO DISTRITAL DEL SANTA MARTA, a favor de LIGA DE BOXEO DEL MAGDALENA, identificable con documento No. 80201214-8

Relación de elementos entregados

Cantidad	Descripción del elemento	Estado
22	Uniformes de presentación	Bueno
15	Uniformes de combates amateur	Bueno
15	Uniformes de combates profesional	Bueno
6	Casaca 10 manos 3 colores y 3 tipos Bueno	Bueno
6	Casaca 11 manos 3 colores y 3 tipos Bueno	Bueno
10	colchonetas 5 manos y 5 tipos	Bueno

El receptor manifiesta haber recibido y verificado con los elementos anteriormente descritos, verificando que se encuentran en buen estado y aptos para su uso

Adicionalmente, se compromete a darlos en adecuado uso, cuidado y conservación, destinándolos exclusivamente para actividades deportivas y recreativas.

Para constancia, se firma la presente acta en la fecha y lugar anteriormente indicados.



RECIBE

Nombre: Miguel Eduardo Hernández


Documento de Identidad: 19.227.174

Fecha: 

Acta de Entrega de Implementación Deportiva

Fecha de Entrega: 01-05-2024

No.	Nombre y Cantidad	Elementos Entregados	Cantidad	Estado	Observaciones
1	Uniformes de presentación	22	5	Bueno	
2	Uniformes de combates amateur	15	5	Bueno	
3	Uniformes de combates profesional	15	5	Bueno	
4	Casaca 10 manos 3 colores y 3 tipos	6	2	Bueno	
5	Casaca 11 manos 3 colores y 3 tipos	6	2	Bueno	
6	colchonetas 5 manos y 5 tipos	10	5	Bueno	

Responsable de la Entrega: 

CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL U15 - SANTA MARTA 2024

Medal Standings

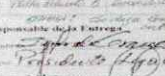
As of JUN, 2024
After 21 of 21 Events

Rank	Team	Gold	Silver	Bronze	Total
1	MD - MAGDALENA	11	11	11	33
2	MD - BOGOTÁ	2	1	1	4
3	MD - CALDAS	1	1	1	3
4	MD - CUNDINAMARCA	1	1	1	3
5	MD - COLOMBIA	1	1	1	3
6	MD - BOYACÁ	1	1	1	3
7	MD - ANTIOQUIA	1	1	1	3
8	MD - META	1	1	1	3
9	MD - SUCRE	1	1	1	3
10	MD - GUAYNÚBIA	1	1	1	3
11	MD - VALLE	1	1	1	3
12	MD - TOLIMA	1	1	1	3
13	MD - CAQUETÁ	1	1	1	3
14	MD - BOYACÁ	1	1	1	3
15	MD - CAQUETÁ	1	1	1	3
16	MD - BOYACÁ	1	1	1	3
17	MD - BOYACÁ	1	1	1	3
18	MD - BOYACÁ	1	1	1	3
19	MD - BOYACÁ	1	1	1	3
20	MD - BOYACÁ	1	1	1	3
21	MD - BOYACÁ	1	1	1	3
22	MD - BOYACÁ	1	1	1	3
23	MD - BOYACÁ	1	1	1	3
24	MD - BOYACÁ	1	1	1	3
25	MD - BOYACÁ	1	1	1	3
26	MD - BOYACÁ	1	1	1	3
27	MD - BOYACÁ	1	1	1	3
28	MD - BOYACÁ	1	1	1	3
29	MD - BOYACÁ	1	1	1	3
30	MD - BOYACÁ	1	1	1	3

Acta de Entrega de Implementación Deportiva

Fecha de Entrega: 01-05-2024

No.	Nombre y Cantidad	Elementos Entregados	Cantidad	Estado	Observaciones
1	Uniformes de presentación	22	5	Bueno	
2	Uniformes de combates amateur	15	5	Bueno	
3	Uniformes de combates profesional	15	5	Bueno	
4	Casaca 10 manos 3 colores y 3 tipos	6	2	Bueno	
5	Casaca 11 manos 3 colores y 3 tipos	6	2	Bueno	
6	colchonetas 5 manos y 5 tipos	10	5	Bueno	

Responsable de la Entrega: 



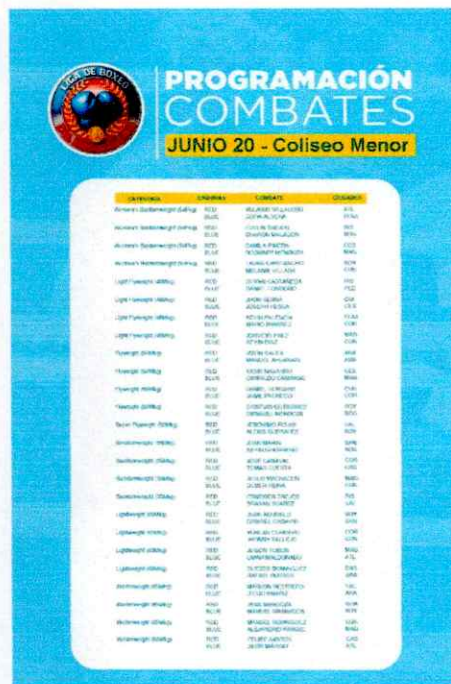
FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DIFERENTE A OPS

Código:
Versión: 1
Fecha: 01-05-2024

5. Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento, con sus amparos y condiciones generales

6. Pieza gráfica de convocatoria del Campeonato Nacional de Boxeo Juvenil (con imagen institucional de Alcaldía de Santa Marta e INRED)

Pieza gráfica de programación de combates por categoría y sede



7. Registro fotográfico del suministro de hidratación
Planilla de entrega y recibido de hidratación, firmada por los beneficiarios (jueces y árbitros)

Entidad: *Alcaldía de Santa Marta*
 Proyecto/Operación: *Campeonato Juvenil 2024*
 Fecha de Entrega: *06/06/2024*

No.	Beneficiario	Elemento Entregado	Cantidad	Fecha de Recibido	Observaciones
1	Juicio	Botella de agua	1	06/06/2024	
2	Juicio	Botella de agua	1	06/06/2024	
3	Juicio	Botella de agua	1	06/06/2024	
4	Juicio	Botella de agua	1	06/06/2024	
5	Juicio	Botella de agua	1	06/06/2024	
6	Juicio	Botella de agua	1	06/06/2024	
7	Juicio	Botella de agua	1	06/06/2024	
8	Juicio	Botella de agua	1	06/06/2024	
9	Juicio	Botella de agua	1	06/06/2024	
10	Juicio	Botella de agua	1	06/06/2024	
11	Juicio	Botella de agua	1	06/06/2024	
12	Juicio	Botella de agua	1	06/06/2024	
13	Juicio	Botella de agua	1	06/06/2024	
14	Juicio	Botella de agua	1	06/06/2024	
15	Juicio	Botella de agua	1	06/06/2024	
16	Juicio	Botella de agua	1	06/06/2024	
17	Juicio	Botella de agua	1	06/06/2024	
18	Juicio	Botella de agua	1	06/06/2024	
19	Juicio	Botella de agua	1	06/06/2024	
20	Juicio	Botella de agua	1	06/06/2024	

Responsable de la Entrega: *[Firma]*
 Nombre: *[Nombre]*
 Cargo: *[Cargo]*
 Fecha: *[Fecha]*

	INFORME SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 01-05-2024

A. INFORMACIÓN GENERAL			
Periodo del Informe	Entre el 19/6/2026 al 25/6/2026.	No. de Pago	1/1
Beneficiario	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI SECCIONAL ATLÁNTICO	Pago Final	SI
Identificación	890101834	Email	servicioalcliente@acopiatlantico.com
No. de Contrato	002/2026	Número de Póliza	85-40-101067989 85-44-1011415947
TIPO DE CONTRATO	Mínima cuantía <input type="checkbox"/> Selección abreviada <input type="checkbox"/> Menor cuantía <input type="checkbox"/> Interés público <input type="checkbox"/> Convenio de asociación <input type="checkbox"/>		
Fecha de Contrato	17/6/2026	Valor Contrato y adición (Si aplica) Σ	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000)
B. VALOR DEL PAGO			
(\$120.000.000)		CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE	
C. OBJETO DEL CONTRATO			
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS DE INTERÉS SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO FESTIVAL DE BOXEO SAMARIO EN DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA.			
D. EJECUCION DEL CONTARTO			
TUVO ADICIÓN: SI () - NO (X)			
RELACIONE LAS ADICIONES EN CASO QUE SU RESPUESTA SI MARCO LA OPCIÓN (SI)			
N/A			
DESCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO PRESTADO O EL BIEN SUMINISTRADO			
<p>1. Organización y logística de veladas boxísticas: la ESAL ejecutó la organización y logística de las veladas boxísticas correspondientes al Festival de Boxeo Samario, las cuales se desarrollaron en el marco del Campeonato Nacional Juvenil U19 - Santa Marta 2026, aprovechando la infraestructura, el cuerpo arbitral y judicial, y las instalaciones deportivas dispuestas para dicho evento, en cumplimiento de lo establecido en el anexo de especificaciones técnicas del convenio. Las veladas se organizaron en múltiples sesiones de competencia, estructuradas por fases (preliminares, cuartos de final, semifinales y finales), con la participación de boxeadores amateur en categorías masculinas y femeninas, distribuidos por categoría de peso. En total, el evento contempló la realización de 84 combates en la rama masculina y 34 combates en la rama femenina, para un total de 118 combates oficiales, con la participación de 97 boxeadores hombres y 42 boxeadoras mujeres provenientes de distintos equipos y delegaciones departamentales.</p> <p>Cada sesión contó con la asignación formal de cuerpo arbitral, conformado por árbitros y un panel de jueces deportivos certificados por combate, garantizando la transparencia e idoneidad técnica de las decisiones, conforme a los estándares de la Federación Colombiana de Boxeo (FECOLBOX). El desarrollo de las veladas se evidencia mediante registro fotográfico de los combates realizados, que documenta la actividad pugilística en ring, la participación de los deportistas en sus respectivas categorías, la presencia de jueces y</p>			

árbitros durante los combates, y el momento de decisión y proclamación de resultados ante el jurado.

- 2. Suministro de infraestructura temporal:** la ESAL gestionó el montaje y desmontaje del ring de boxeo, así como el alquiler de los equipos de sonido, iluminación, mobiliario y tarimas requeridos para el desarrollo de cada una de las veladas del Festival de Boxeo Samario, garantizando las condiciones técnicas y operativas necesarias para la realización del evento.

El registro fotográfico anexo evidencia la instalación física del ring de boxeo, así como la disposición de mesas, sillas y vallas de señalización (delimitación de áreas) en el escenario deportivo, confirmando la adecuación logística del espacio para el desarrollo de las jornadas pugilísticas.

- 3. Contratación de personal especializado:** la ESAL gestionó la vinculación del personal técnico y deportivo especializado requerido para el desarrollo del Festival de Boxeo Samario, garantizando que las veladas contaran con dirección técnica idónea y con cuerpo arbitral certificado, conforme a los estándares exigidos por la Federación Colombiana de Boxeo (FECOLBOX).

Para tal efecto, se contrataron los servicios de una directora técnica, encargada de la coordinación y dirección técnica durante la realización del campeonato, así como de un grupo de jueces/árbitros certificados, quienes ejercieron sus funciones de arbitraje y calificación de combates durante el desarrollo de las veladas.

Cada uno de los profesionales vinculados acreditó su identidad y su situación tributaria mediante los documentos de soporte correspondientes (cédula de ciudadanía y Registro Único Tributario RUT), y se cuenta con evidencia del pago de aportes a seguridad social de la directora técnica vinculada, en cumplimiento de las obligaciones generales del convenio relacionadas con la seguridad social del personal contratado

- 4. Suministro de implementación deportiva:** la ESAL gestionó el suministro de la implementación deportiva requerida para la participación de los boxeadores en el Festival de Boxeo Samario, incluyendo guantes, vendas, protectores (cabezotes) y uniformes, tanto de presentación como de combate, en cumplimiento de las especificaciones técnicas del convenio.

La entrega de estos elementos quedó documentada mediante acta formal suscrita entre el Instituto Distrital de Santa Marta y la Liga de Boxeo del Magdalena, en la cual se relacionan los elementos entregados: uniformes de presentación, uniformes de combate en colores azul y rojo, guantes de 10 y 12 onzas (en ambos colores) y cabezotes de protección, todos recibidos a satisfacción y en buen estado, con el compromiso de destinarlos exclusivamente a actividades deportivas y recreativas.

Adicionalmente, se cuenta con planillas de entrega y recibido individual de la dotación deportiva, diligenciadas y firmadas por cada uno de los deportistas y delegados beneficiarios, que evidencian la distribución efectiva de los elementos entre los participantes del evento.

El registro fotográfico anexo evidencia la dotación deportiva dispuesta para su entrega: guantes de boxeo, cabezotes de protección y uniformes de competencia, organizados y listos para distribución.

Como resultado de la implementación deportiva suministrada y la participación de los boxeadores en el festival/campeonato, se destaca el desempeño competitivo obtenido, reflejado en el cuadro de medallería por equipos del evento

5. **Servicios de seguridad y salud:** la ESAL gestionó la contratación de una póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento, con el fin de amparar los riesgos asociados a la realización del evento deportivo, en cumplimiento de las obligaciones contempladas en el convenio.

La póliza fue expedida con sujeción a la realización del Campeonato Nacional de Boxeo Juvenil Sub 19, en el marco del cual se desarrolló el Festival de Boxeo Samario, cubriendo amparos relacionados con predios, labores y operaciones; contratistas y subcontratistas; vehículos propios y no propios; daño emergente y lucro cesante; perjuicios extrapatrimoniales; responsabilidad civil patronal; y gastos médicos, con sumas aseguradas para cada amparo, y con la respectiva constancia de pago de la prima.

Esta cobertura garantizó el respaldo frente a eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la ejecución del evento, en cumplimiento de la obligación de la ESAL de garantizar las condiciones operativas y de responsabilidad civil necesarias para el desarrollo del Festival.

6. **Difusión y promoción del evento:** En desarrollo de esta actividad: la ESAL gestionó la elaboración y divulgación de piezas comunicacionales para la promoción y convocatoria pública del Festival de Boxeo Samario, desarrollado en el marco del Campeonato Nacional de Boxeo Juvenil (masculino y femenino).

Las piezas gráficas elaboradas incluyeron el afiche principal de convocatoria del evento, con la imagen institucional de la Alcaldía de Santa Marta y de INRED, y la programación detallada de combates por categoría, esquinás y procedencia de los participantes, indicando la sede de realización (Coliseo Menor), facilitando así la difusión pública de la información del evento entre la comunidad y los interesados.

Estas piezas evidencian el cumplimiento de la obligación de incluir siempre la imagen institucional de INRED en el material divulgativo del evento, conforme a lo establecido en las obligaciones específicas de la ESAL dentro del convenio.

7. **Hidratación y servicios complementarios:** la ESAL gestionó el suministro de hidratación para los boxeadores, jueces, árbitros y demás personal de apoyo logístico participante en el Festival de Boxeo Samario, garantizando

la disponibilidad de agua y bebidas hidratantes durante el desarrollo de las jornadas de competencia.

El suministro incluyó agua embotellada, bebidas hidratantes y refrescos, dispuestos en cantidad suficiente y conservados en neveras portátiles con hielo, a fin de asegurar su disponibilidad inmediata para los participantes durante las veladas boxísticas.

La entrega de estos elementos a los jueces y árbitros del evento quedó documentada mediante planilla de entrega y recibido individual, diligenciada y firmada por cada uno de los beneficiarios, lo que evidencia la distribución efectiva del servicio de hidratación entre el cuerpo arbitral y judicial del campeonato.

El registro fotográfico anexo evidencia la disposición de los productos de hidratación (agua, bebidas hidratantes y refrescos) organizados para su distribución durante el evento.

8. **Coordinación de inscripción y convocatoria:** la ESAL dirigió el proceso de inscripción y vinculación de participantes al Festival de Boxeo Samario, desarrollado en el marco del Campeonato Nacional Juvenil de Boxeo (U19), gestionando la conformación de las categorías de competencia por género y peso corporal, conforme a los lineamientos técnicos de la Federación Colombiana de Boxeo (FECOLBOX).

Como resultado de esta gestión, se logró la inscripción y participación de un amplio número de boxeadores y boxeadoras provenientes de distintos equipos y delegaciones departamentales de todo el país, debidamente clasificados por categoría de peso, género y equipo representativo, conforme al listado oficial de inscritos del torneo.

La gestión de inscripción permitió, asimismo, la consolidación de las estadísticas finales de la competencia por categoría de peso, tanto en la rama masculina como en la femenina, discriminadas por tipo de resultado (decisión, abandono, descalificación, entre otros), lo cual evidencia el adecuado registro y seguimiento del proceso de inscripción y participación. a lo largo de todo el evento.

REGISTROS FOTOGRÁFICOS: Nota: Este campo es obligatorio

1. Registro fotográfico de las veladas

Listados de asignación de jueces por sesión (5 documentos – Sesiones 1 a 5)
Cuadro consolidado del cronograma de competencia (Competition Schedule), con totales de combates y boxeadores participantes

CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL U19 - SANTA MARTA 2026
Daily Schedule

Session 1
JUN 02 02:00 PM AFTERNOON

Order	Event	Weight	Start	End
1	Boxing (Men)	48kg	02:00	02:30
2	Boxing (Men)	51kg	02:30	03:00
3	Boxing (Men)	54kg	03:00	03:30
4	Boxing (Men)	57kg	03:30	04:00
5	Boxing (Men)	60kg	04:00	04:30
6	Boxing (Men)	63kg	04:30	05:00
7	Boxing (Men)	66kg	05:00	05:30
8	Boxing (Men)	69kg	05:30	06:00
9	Boxing (Men)	72kg	06:00	06:30
10	Boxing (Men)	75kg	06:30	07:00
11	Boxing (Men)	78kg	07:00	07:30
12	Boxing (Men)	81kg	07:30	08:00
13	Boxing (Men)	84kg	08:00	08:30
14	Boxing (Men)	87kg	08:30	09:00
15	Boxing (Men)	90kg	09:00	09:30
16	Boxing (Men)	93kg	09:30	10:00
17	Boxing (Men)	96kg	10:00	10:30
18	Boxing (Men)	99kg	10:30	11:00
19	Boxing (Men)	102kg	11:00	11:30
20	Boxing (Men)	105kg	11:30	12:00
21	Boxing (Men)	108kg	12:00	12:30
22	Boxing (Men)	111kg	12:30	13:00
23	Boxing (Men)	114kg	13:00	13:30
24	Boxing (Men)	117kg	13:30	14:00
25	Boxing (Men)	120kg	14:00	14:30
26	Boxing (Men)	123kg	14:30	15:00
27	Boxing (Men)	126kg	15:00	15:30
28	Boxing (Men)	129kg	15:30	16:00
29	Boxing (Men)	132kg	16:00	16:30
30	Boxing (Men)	135kg	16:30	17:00
31	Boxing (Men)	138kg	17:00	17:30
32	Boxing (Men)	141kg	17:30	18:00
33	Boxing (Men)	144kg	18:00	18:30
34	Boxing (Men)	147kg	18:30	19:00
35	Boxing (Men)	150kg	19:00	19:30
36	Boxing (Men)	153kg	19:30	20:00
37	Boxing (Men)	156kg	20:00	20:30
38	Boxing (Men)	159kg	20:30	21:00
39	Boxing (Men)	162kg	21:00	21:30
40	Boxing (Men)	165kg	21:30	22:00
41	Boxing (Men)	168kg	22:00	22:30
42	Boxing (Men)	171kg	22:30	23:00
43	Boxing (Men)	174kg	23:00	23:30
44	Boxing (Men)	177kg	23:30	24:00
45	Boxing (Men)	180kg	24:00	24:30
46	Boxing (Men)	183kg	24:30	25:00
47	Boxing (Men)	186kg	25:00	25:30
48	Boxing (Men)	189kg	25:30	26:00
49	Boxing (Men)	192kg	26:00	26:30
50	Boxing (Men)	195kg	26:30	27:00
51	Boxing (Men)	198kg	27:00	27:30
52	Boxing (Men)	201kg	27:30	28:00
53	Boxing (Men)	204kg	28:00	28:30
54	Boxing (Men)	207kg	28:30	29:00
55	Boxing (Men)	210kg	29:00	29:30
56	Boxing (Men)	213kg	29:30	30:00
57	Boxing (Men)	216kg	30:00	30:30
58	Boxing (Men)	219kg	30:30	31:00
59	Boxing (Men)	222kg	31:00	31:30
60	Boxing (Men)	225kg	31:30	32:00
61	Boxing (Men)	228kg	32:00	32:30
62	Boxing (Men)	231kg	32:30	33:00
63	Boxing (Men)	234kg	33:00	33:30
64	Boxing (Men)	237kg	33:30	34:00
65	Boxing (Men)	240kg	34:00	34:30
66	Boxing (Men)	243kg	34:30	35:00
67	Boxing (Men)	246kg	35:00	35:30
68	Boxing (Men)	249kg	35:30	36:00
69	Boxing (Men)	252kg	36:00	36:30
70	Boxing (Men)	255kg	36:30	37:00
71	Boxing (Men)	258kg	37:00	37:30
72	Boxing (Men)	261kg	37:30	38:00
73	Boxing (Men)	264kg	38:00	38:30
74	Boxing (Men)	267kg	38:30	39:00
75	Boxing (Men)	270kg	39:00	39:30
76	Boxing (Men)	273kg	39:30	40:00
77	Boxing (Men)	276kg	40:00	40:30
78	Boxing (Men)	279kg	40:30	41:00
79	Boxing (Men)	282kg	41:00	41:30
80	Boxing (Men)	285kg	41:30	42:00
81	Boxing (Men)	288kg	42:00	42:30
82	Boxing (Men)	291kg	42:30	43:00
83	Boxing (Men)	294kg	43:00	43:30
84	Boxing (Men)	297kg	43:30	44:00
85	Boxing (Men)	300kg	44:00	44:30
86	Boxing (Men)	303kg	44:30	45:00
87	Boxing (Men)	306kg	45:00	45:30
88	Boxing (Men)	309kg	45:30	46:00
89	Boxing (Men)	312kg	46:00	46:30
90	Boxing (Men)	315kg	46:30	47:00
91	Boxing (Men)	318kg	47:00	47:30
92	Boxing (Men)	321kg	47:30	48:00
93	Boxing (Men)	324kg	48:00	48:30
94	Boxing (Men)	327kg	48:30	49:00
95	Boxing (Men)	330kg	49:00	49:30
96	Boxing (Men)	333kg	49:30	50:00
97	Boxing (Men)	336kg	50:00	50:30
98	Boxing (Men)	339kg	50:30	51:00
99	Boxing (Men)	342kg	51:00	51:30
100	Boxing (Men)	345kg	51:30	52:00
101	Boxing (Men)	348kg	52:00	52:30
102	Boxing (Men)	351kg	52:30	53:00
103	Boxing (Men)	354kg	53:00	53:30
104	Boxing (Men)	357kg	53:30	54:00
105	Boxing (Men)	360kg	54:00	54:30
106	Boxing (Men)	363kg	54:30	55:00
107	Boxing (Men)	366kg	55:00	55:30
108	Boxing (Men)	369kg	55:30	56:00
109	Boxing (Men)	372kg	56:00	56:30
110	Boxing (Men)	375kg	56:30	57:00
111	Boxing (Men)	378kg	57:00	57:30
112	Boxing (Men)	381kg	57:30	58:00
113	Boxing (Men)	384kg	58:00	58:30
114	Boxing (Men)	387kg	58:30	59:00
115	Boxing (Men)	390kg	59:00	59:30
116	Boxing (Men)	393kg	59:30	60:00
117	Boxing (Men)	396kg	60:00	60:30
118	Boxing (Men)	399kg	60:30	61:00
119	Boxing (Men)	402kg	61:00	61:30
120	Boxing (Men)	405kg	61:30	62:00
121	Boxing (Men)	408kg	62:00	62:30
122	Boxing (Men)	411kg	62:30	63:00
123	Boxing (Men)	414kg	63:00	63:30
124	Boxing (Men)	417kg	63:30	64:00
125	Boxing (Men)	420kg	64:00	64:30
126	Boxing (Men)	423kg	64:30	65:00
127	Boxing (Men)	426kg	65:00	65:30
128	Boxing (Men)	429kg	65:30	66:00
129	Boxing (Men)	432kg	66:00	66:30
130	Boxing (Men)	435kg	66:30	67:00
131	Boxing (Men)	438kg	67:00	67:30
132	Boxing (Men)	441kg	67:30	68:00
133	Boxing (Men)	444kg	68:00	68:30
134	Boxing (Men)	447kg	68:30	69:00
135	Boxing (Men)	450kg	69:00	69:30
136	Boxing (Men)	453kg	69:30	70:00
137	Boxing (Men)	456kg	70:00	70:30
138	Boxing (Men)	459kg	70:30	71:00
139	Boxing (Men)	462kg	71:00	71:30
140	Boxing (Men)	465kg	71:30	72:00
141	Boxing (Men)	468kg	72:00	72:30
142	Boxing (Men)	471kg	72:30	73:00
143	Boxing (Men)	474kg	73:00	73:30
144	Boxing (Men)	477kg	73:30	74:00
145	Boxing (Men)	480kg	74:00	74:30
146	Boxing (Men)	483kg	74:30	75:00
147	Boxing (Men)	486kg	75:00	75:30
148	Boxing (Men)	489kg	75:30	76:00
149	Boxing (Men)	492kg	76:00	76:30
150	Boxing (Men)	495kg	76:30	77:00
151	Boxing (Men)	498kg	77:00	77:30
152	Boxing (Men)	501kg	77:30	78:00
153	Boxing (Men)	504kg	78:00	78:30
154	Boxing (Men)	507kg	78:30	79:00
155	Boxing (Men)	510kg	79:00	79:30
156	Boxing (Men)	513kg	79:30	80:00
157	Boxing (Men)	516kg	80:00	80:30
158	Boxing (Men)	519kg	80:30	81:00
159	Boxing (Men)	522kg	81:00	81:30
160	Boxing (Men)	525kg	81:30	82:00
161	Boxing (Men)	528kg	82:00	82:30
162	Boxing (Men)	531kg	82:30	83:00
163	Boxing (Men)	534kg	83:00	83:30
164	Boxing (Men)	537kg	83:30	84:00
165	Boxing (Men)	540kg	84:00	84:30
166	Boxing (Men)	543kg	84:30	85:00
167	Boxing (Men)	546kg	85:00	85:30
168	Boxing (Men)	549kg	85:30	86:00
169	Boxing (Men)	552kg	86:00	86:30
170	Boxing (Men)	555kg	86:30	87:00
171	Boxing (Men)	558kg	87:00	87:30
172	Boxing (Men)	561kg	87:30	88:00
173	Boxing (Men)	564kg	88:00	88:30
174	Boxing (Men)	567kg	88:30	89:00
175	Boxing (Men)	570kg	89:00	89:30
176	Boxing (Men)	573kg	89:30	90:00
177	Boxing (Men)	576kg	90:00	90:30
178	Boxing (Men)	579kg	90:30	91:00
179	Boxing (Men)	582kg	91:00	91:30
180	Boxing (Men)	585kg	91:30	92:00
181	Boxing (Men)	588kg	92:00	92:30
182	Boxing (Men)	591kg	92:30	93:00
183	Boxing (Men)	594kg	93:00	93:30
184	Boxing (Men)	597kg	93:30	94:00
185	Boxing (Men)	600kg	94:00	94:30
186	Boxing (Men)	603kg	94:30	95:00
187	Boxing (Men)	606kg	95:00	95:30
188	Boxing (Men)	609kg	95:30	96:00
189	Boxing (Men)	612kg	96:00	96:30
190	Boxing (Men)	615kg	96:30	97:00
191	Boxing (Men)	618kg	97:00	97:30
192	Boxing (Men)	621kg	97:30	98:00
193	Boxing (Men)	624kg	98:00	98:30
194	Boxing (Men)	627kg	98:30	99:00
195	Boxing (Men)	630kg	99:00	99:30
196	Boxing (Men)	633kg	99:30	100:00
197	Boxing (Men)	636kg	100:00	100:30
198	Boxing (Men)	639kg	100:30	101:00
199	Boxing (Men)	642kg	101:00	101:30
200	Boxing (Men)	645kg	101:30	102:00
201	Boxing (Men)	648kg	102:00	102:30
202	Boxing (Men)	651kg	102:30	103:00
203	Boxing (Men)	654kg	103:00	103:30
204	Boxing (Men)	657kg	103:30	104:00
205	Boxing (Men)	660kg	104:00	104:30
206	Boxing (Men)	663kg	104:30	105:00
207	Boxing (Men)	666kg	105:00	105:30
208	Boxing (Men)	669kg	105:30	106:00
209	Boxing (Men)	672kg	106:00	106:30
210	Boxing (Men)	675kg	106:30	107:00
211	Boxing (Men)	678kg	107:00	107:30
212	Boxing (Men)	681kg	107:30	108:00
213	Boxing (Men)	684kg	108:00	108:30
214	Boxing (Men)	687kg	108:30	109:00
215	Boxing (Men)	690kg	109:00	109:30
216	Boxing (Men)	693kg	109:30	110:00
217	Boxing (Men)	696kg	110:00	110:30
218	Boxing (Men)	699kg	110:30	111:00
219	Boxing (Men)	702kg	111:00	111:30
220	Boxing (Men)	705kg	111:30	112:00
221	Boxing (Men)	708kg	112:00	112:30
222	Boxing (Men)	711kg	112:30	113:00
223	Boxing (Men)	714kg	113:00	113:30
224	Boxing (Men)	717kg	113:30	114:00
225	Boxing (Men)	720kg	114:00	114:30
226	Boxing (Men)	723kg	114:30	115:00
227	Boxing (Men)	726kg	115:00	115:30
228	Boxing (Men)	729kg	115:30	116:00
229	Boxing (Men)	732kg	116:00	116:30
230	Boxing (Men)	735kg	116:30	117:00
231	Boxing (Men)	738kg	117:00	117:30
232	Boxing (Men)	741kg	117:30	118:00
233	Boxing (Men)	744kg	118:00	118:30
234	Boxing (Men)	747kg	118:30	119:00
235	Boxing (Men)	750kg	119:00	119:30
236	Boxing (Men)	753kg	119:30	120:00
237	Boxing (Men)	756kg	120:00	120:30
238	Boxing (Men)	759kg	120:30	121:00
239	Boxing (Men)			

3. Documentos de cobro por servicios profesionales prestados (dirección técnica y arbitraje)

Santa Marta, junio 2026

LIGA DE BOXEO DEL MAGDALENA
NIT: 800035219-9DEBE A
ANTONY JESUS ESCOBACA GONZALEZ
C.C. 85.462.260LA SUMA DE: \$4.500.000 cuatro millones quinientos mil pesos
Por concepto de servicios prestados como JUEZ/ARBITRO, durante la realización del Campeonato Nacional de Boxeo Sub 19 en la ciudad de Santa Marta, junio del 2026.Firma:
Nombre: Antony Escobaca Gonzalez
Cargo: juez arbitro

Santa Marta, junio 2026

LIGA DE BOXEO DEL MAGDALENA
NIT: 800035219-9DEBE A
CARLOS CAMPO PERDOMO
C.C. 12.529.623

LA SUMA DE: \$4.500.000 cuatro millones quinientos mil pesos Por concepto de servicios prestados como JUEZ/ARBITRO, durante la realización del Campeonato Nacional de Boxeo Sub 19 en la ciudad de Santa Marta, junio del 2026.

Firma:
Nombre: Carlos Campo Perdomo
Cargo: juez arbitro

Santa Marta, junio 2026

LIGA DE BOXEO DEL MAGDALENA
NIT: 800035219-9DEBE A
MARLON FERRER PACHECO
C.C. 7.628.900LA SUMA DE: \$4.000.000 cuatro millones de pesos
Por concepto de servicios prestados como JUEZ/ARBITRO, durante la realización del Campeonato Nacional de Boxeo Sub 19 en la ciudad de Santa Marta, junio del 2026.Firma:
Nombre: Marlon Ferrer Pacheco
Cargo: juez arbitro

LIGA DE BOXEO DEL MAGDALENA

DEBE A:

IRMA BUENDIA MORENO

LA SUMA: \$2.500.000,00

Por concepto de servicios prestados como DIRECTORA TECNICA, durante la realización del campeonato Nacional de Boxeo categoría Sub 19 realizado en la ciudad de Santa Marta, junio 2026.

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE

Firma:
IRMA BUENDIA MORENO
C.C. 33.156.000 de CartagenaAdjunto: Cope credula de ciudadanía
Rut 2026
Certificación Bancaria (máximo tres meses de vigencia)
Pago Seguridad social

Cartagena, junio 2026

Santa Marta, junio 2026

LIGA DE BOXEO DEL MAGDALENA
NIT: 800035219-9DEBE A
EDUARDO QUIJONES CAMPO
C.C. 12.626.772LA SUMA DE: \$4.500.000 cuatro millones quinientos mil pesos
Por concepto de servicios prestados como JUEZ/ARBITRO, durante la realización del Campeonato Nacional de Boxeo Sub 19 en la ciudad de Santa Marta, junio del 2026.Firma:
Nombre: Eduardo Quijones Campo
Cargo: juez arbitro

4. Acta de entrega de implementación deportiva (Instituto Distrital de Santa Marta a Liga de Boxeo del Magdalena)

Registro fotográfico de la implementación deportiva (guantes, cabezotes, uniformes)

Planillas de entrega y recibido individual de dotación deportiva, firmadas por los beneficiarios

Cuadro de medallería por equipos (resultado deportivo del evento)

ACTA DE ENTREGA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA

Fecha: junio del 2016

Lugar: Colonia Militar

Por medio de la presente acta se da por concluido de la entrega de implementación deportiva realizada por INSTITUTO DISTRITAL DEL SANTA MARTA, a favor de LIGA DE BOXEO DEL MAGDALENA, (identificada) con documento No. 800037719-9.

Relación de elementos entregados

Cantidad	Descripción del elemento	Estado
22	Uniformes de presentación	Bueno
14	Uniformes de entrenamiento	Bueno
14	Uniformes de entrenamiento	Bueno
8	Guantes 18 onzas 3 años + 3 años Bueno	
8	Guantes 12 onzas 3 años + 3 años Bueno	
10	aproximadamente 5 años y 5 años	Bueno

El receptor manifiesta haber recibido a satisfacción los elementos anteriormente descritos, verificando que se encuentran en buen estado y aptos para su uso.

Asimismo, se compromete a darlos en adecuado uso, cuidado y conservación, destinándolos exclusivamente para actividades deportivas y recreativas.

Para constancia, se firma la presente acta en la fecha y lugar anteriormente indicados.



RECIBO

Nombre: Sigifredo Granada Hernandez

Documento de Identidad: 99.227.174

Firma:

Campeonato Nacional Juvenil UIS - Santa Marta 2016

Medal Standings

As of JUN 2016

After 21 of 25 Events

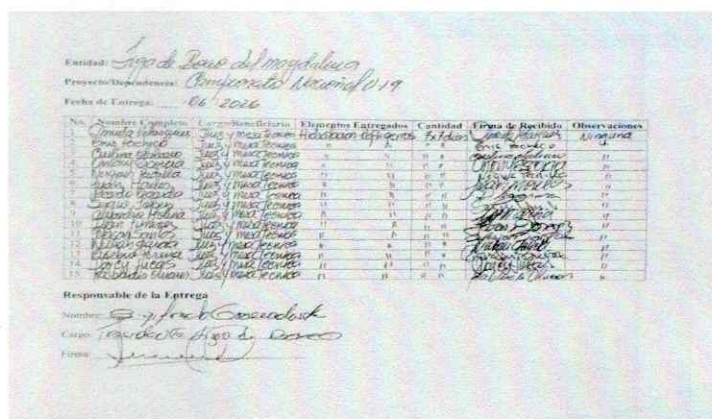
Rank	Team	GOLD					SILVER					BRONZE					Total
		G	S	B	T	P	G	S	B	T	P	G	S	B	T	P	
1	DEL VALLE DEL CAUCA	4	1	1	1	2	4	4	2	4	2	4	2	4	2	4	16
2	DEL META	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
3	DEL BOYACA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
4	DEL CAQUETA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
5	DEL CUNDINAMARCA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
6	DEL QUINDIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
7	DEL CAUCA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
8	DEL META	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
9	DEL BOYACA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
10	DEL CAQUETA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
11	DEL CUNDINAMARCA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
12	DEL QUINDIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
13	DEL CAUCA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
14	DEL META	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
15	DEL BOYACA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
16	DEL CAQUETA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
17	DEL CUNDINAMARCA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
18	DEL QUINDIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
19	DEL CAUCA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
20	DEL META	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
21	DEL BOYACA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
22	DEL CAQUETA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
23	DEL CUNDINAMARCA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
24	DEL QUINDIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
25	DEL CAUCA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
26	DEL META	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
27	DEL BOYACA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
28	DEL CAQUETA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
29	DEL CUNDINAMARCA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
30	DEL QUINDIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
31	DEL CAUCA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
32	DEL META	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
33	DEL BOYACA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
34	DEL CAQUETA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
35	DEL CUNDINAMARCA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
36	DEL QUINDIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
37	DEL CAUCA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
38	DEL META	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
39	DEL BOYACA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
40	DEL CAQUETA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
41	DEL CUNDINAMARCA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
42	DEL QUINDIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
43	DEL CAUCA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
44	DEL META	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
45	DEL BOYACA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
46	DEL CAQUETA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
47	DEL CUNDINAMARCA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
48	DEL QUINDIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
49	DEL CAUCA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
50	DEL META	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
51	DEL BOYACA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
52	DEL CAQUETA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
53	DEL CUNDINAMARCA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
54	DEL QUINDIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
55	DEL CAUCA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
56	DEL META	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
57	DEL BOYACA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
58	DEL CAQUETA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
59	DEL CUNDINAMARCA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
60	DEL QUINDIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
61	DEL CAUCA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
62	DEL META	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
63	DEL BOYACA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
64	DEL CAQUETA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
65	DEL CUNDINAMARCA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
66	DEL QUINDIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
67	DEL CAUCA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
68	DEL META	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
69	DEL BOYACA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
70	DEL CAQUETA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
71	DEL CUNDINAMARCA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
72	DEL QUINDIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
73	DEL CAUCA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
74	DEL META	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
75	DEL BOYACA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
76	DEL CAQUETA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
77	DEL CUNDINAMARCA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
78	DEL QUINDIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
79	DEL CAUCA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
80	DEL META	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
81	DEL BOYACA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
82	DEL CAQUETA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
83	DEL CUNDINAMARCA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
84	DEL QUINDIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
85	DEL CAUCA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
86	DEL META	1	1														

- 6. Pieza gráfica de convocatoria del Campeonato Nacional de Boxeo Juvenil (con imagen institucional de Alcaldía de Santa Marta e INRED)
- Pieza gráfica de programación de combates por categoría y sede



- 7. Registro fotográfico del suministro de hidratación

Planilla de entrega y recibido de hidratación, firmada por los beneficiarios (jueces y árbitros)





8. Listado oficial de inscripción por equipo (Entry List by Team), con boxeadores clasificados por categoría de peso y género Estadísticas finales del torneo por categoría de peso (masculino y femenino)

CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL U19 - SANTA MARTA 2026

Table with columns: Team, Name, Sex, Gender, Weight Category, Date of Birth, Rank, Seed, Last. Lists participants for teams like AMA, ARAUCA, ATL, BOGOTÁ, BOYACÁ, CAS.

CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL U19 - SANTA MARTA 2026

Table with columns: Team, Name, Sex, Gender, Weight Category, Date of Birth, Rank, Seed, Last. Lists participants for teams like CUBA, CDM, CDM, FPD, HA, GUA.

CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL U19 - SANTA MARTA 2026

Table with columns: Team, Name, Sex, Gender, Weight Category, Date of Birth, Rank, Seed, Last. Lists participants for teams like MAG, HCT, QUA, HPS, SAN, VAL.

CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL U19 - SANTA MARTA 2026

Tournament Statistics table with columns: Weight Category, W, WSC, WSC4, KO, ARO, WD, NC, DKO, REKO, DKO. Includes a legend below.

CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL U19 - SANTA MARTA 2026

Tournament Statistics table with columns: Weight Category, W, WSC, WSC4, KO, ARO, WD, NC, DKO, REKO, DKO. Includes a legend below.

INFORME SUPERVISIÓN DE CONTRATO
LOGROS / DIFICULTADES

Se cumplió con el objetivo a cabalidad y a satisfacción de todos los deportistas y espectadores.

No hubo dificultades, así como tampoco hubo proceso por incumplimiento.

CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES

Con fundamento en las actividades descritas y los soportes documentales y fotográficos anexos al presente informe, se certifica que la ESAL ACOPI Seccional Atlántico dio cumplimiento al cien por ciento (100%) de las actividades pactadas en el Convenio de Asociación N.º 02 de 2026, suscrito con el Instituto Distrital de Santa Marta para la Recreación y el Deporte – INRED, cuyo objeto consistió en aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros para la ejecución del Festival de Boxeo Samario en el Distrito de Santa Marta.

Las ocho (8) actividades contempladas en la propuesta de convenio — organización y logística de veladas boxísticas, suministro de infraestructura temporal, contratación de personal especializado, suministro de implementación deportiva, servicios de seguridad y salud, difusión y promoción del evento, hidratación y servicios complementarios, y coordinación de inscripción y convocatoria— fueron ejecutadas en su totalidad, contando cada una con sus respectivos soportes documentales, fotográficos y financieros, que se anexan y forman parte integral del presente informe.

En atención a lo anterior, y dado que el plan de inversión y de gestión, así como la garantía única de cumplimiento, fueron aprobados con anterioridad a la etapa de ejecución, el presente documento constituye el informe único y final de ejecución del convenio, en los términos previstos para el desembolso único pactado entre las partes, quedando a disposición del supervisor designado por INRED para su revisión y aval correspondiente.

VALORACIÓN FINAL DEL CONTRATISTA

EXCELENTE

BUENO

REGULAR

MALO

ANEXOS

Ejemplo: Acta, lista de asistencia(s), correos electrónicos, pólizas, comunicados etc.

CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR

- El contrato se encuentra debidamente legalizado y perfeccionado.
- Todos los documentos que hacen parte integral del presente informe se encuentran en los archivos del SETP.
- Certificación de cumplimiento del Art. 50 de la ley 789 del 2002, SI CUMPLE y Se encuentra al día en sus pagos.

Fecha de Elaboración:

25/06/2026

Nombre y Firma del Apoyo a Supervisión

Nombre y Firma del Supervisión:

AIAIN PEREZ BOYANO



INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE

901132407

REGISTRO PRESUPUESTAL 194

VIGENCIA FISCAL 2026

Conse. Anulado:			
Fecha Documento:	19/06/2026 ✓	Vigencia Hasta:	2026
Identificación tercero	890101834	Nombre tercero	ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI SELECCION ATLANTICO
Dependencia :	1 - Director General	Ordenador:	85453910 - HIDERALDO ALTAIR ESPINOSA VILORIA
Concepto:	ANUAR ESFUERZOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS DE INTERES SOCIAL PARA LA EJECUCION DEL ENVENTO DEPORTIVO DENOMINADO FESTIVAL DE BOXEO SAMARIO EN DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA. CONVENIO No 2 DEL 2026 ✓		
Doc. Soporte:	7 - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD - CDP	No. 189 ✓	Fecha Doc. Soporte: 1/06/2026 ✓
Tipo de Contrato:	CONVENIO DE ASOCIACION	Fecha Contratación:	19/06/2026 ✓
Forma de Contratación:	CONVENIO DE ASOCIACION	Plazo:	161
Doc. Padre:	CDP	Consecutivo:	189

ARTICULO	ÁREA	FUENTE	PROGRAMA	INDICADOR	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	110-DESARROLLO Y ROMOCION DE EVENTOS DEPORTIVOS	1.2.3.1.18-TASA PRODEPORTE Y RECREACION	4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	430100100-Personas beneficiadas	-9999-Por clasificar	120.000.000,00
TOTAL:						120.000.000,00

HIDERALDO ESPINOSA VILORIA

Director General

Elaboró:
MARISELLA ESTHER GALVEZ
FERNANDEZ

Revisó:
ERAUS ENRIQUE MARTINEZ
TAMARIS

ACTA DE INICIO

CONVENIO No.	INRED-ESAL-002-2026
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONVENIO	17/06/2026
TIPO DE CONVENIO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN (Decreto. 092 de 2017)
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS DE INTERÉS SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO FESTIVAL DE BOXEO SAMARIO EN DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA.
VALOR DEL CONVENIO	<p>CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$171.428.572,00) incluidos todos los tributos y gastos derivados de la suscripción, legalización, y ejecución del convenio.</p> <p>De los cuales, el INRED aportara recursos por el orden de los CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000,00) M/CTE, que equivalen al 70% del valor total del convenio.</p> <p>La ESAL realizará un aporte de CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$51.428.572,00) M/CTE, que equivalen al 30% del valor total del convenio.</p>
PLAZO	El plazo de ejecución del presente convenio será hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2026 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, es decir, aprobación de las garantías, expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio.
GARANTIAS	<p>Cumplimiento: Póliza No. 85-44-101145947, Anexo 0, Seguros del Estado.</p> <p>Responsabilidad Civil Extracontractual: Póliza No. 85-40-101067989, Anexo 0, Seguros del Estado.</p>
CDP	189 de 2026
RP	194 de 2026

En el Distrito de Santa Marta, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2026 se reunieron, por una parte, ALAIN OSWALDO PÉREZ BOHADA, identificado con C.C. No. 91.497.117, quien en su calidad de Sub Director Técnico Deportivo y supervisor del convenio obra en nombre del INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - INRED, con NIT 901.132.407-9, y por la otra parte, ROSMERY ESTHER QUINTERO CASTRO, mayor de edad, identificada con CC No. 32.608.423, quien actúa en su calidad de Representante Legal de LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA – ACOPI SECCIONAL ATLÁNTICO, persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro, identificada con el NIT número 890.101.834-9, inscrita en la Cámara de Comercio de Barranquilla, según certificado de existencia y representación legal; para darle inicio al convenio de asociación No. INRED-ESAL-002-2026 de 17 de junio de 2026, suscrito mediante la plataforma electrónica SECOP II, y suscribir la correspondiente ACTA DE INICIO.

La supervisión del convenio previamente verificó las pólizas de Seguros del Estado arriba relacionadas, y que cubren los riesgos derivados del convenio suscrito. Asimismo, el área funcional de presupuesto expidió el registro presupuestal No. 194 de 2.026 por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 120.000.000,00) correspondientes al aporte del INRED.

Se deja constancia de que a partir de la fecha el asociado se compromete a cumplir las obligaciones legales y contractuales, establecidas en el convenio citado.

Verificado el cumplimiento de los requisitos para el inicio de ejecución del convenio, se da inicio a la ejecución del mismo, en la ciudad de santa marta, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2025.

Se firma la presente acta por quienes en ella han intervenido.



ALAIN OSWALDO PEREZ BOHADA
SUPERVISOR
POR EL INRED



ROSMERY ESTHER QUINTERO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL
POR ACOPI SECCIONAL ATANTICO

PROPUESTA DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)

INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE –
INRED

Junio de 2026

1. OBJETO DEL CONVENIO

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS DE INTERÉS SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO FESTIVAL DE BOXEO SAMARIO EN DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA."

2. JUSTIFICACIÓN

El presente convenio de asociación se suscribe en el marco del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, que habilitan a las entidades estatales para asociarse con entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con los planes de desarrollo.

El evento "Samarios Boxing" / Festival de Boxeo Samario constituye una estrategia de promoción, fortalecimiento y masificación del deporte en el Distrito de Santa Marta, contribuyendo al cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Santa Marta 500+", Línea 4.3.3 Más Cultura y Deporte para los Samarios, Programa 4.3.3.2 Deporte, Recreación y Actividad Física.

3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

En el marco del presente convenio, la ESAL se compromete a ejecutar las siguientes actividades:

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Organización y logística de veladas boxísticas	Realización de combates de boxeo amateur y/o profesional en diferentes barrios del Distrito de Santa Marta.
2	Suministro de infraestructura temporal	Instalación del ring de boxeo, sistemas de sonido e iluminación, mobiliario y tarimas necesarios para el desarrollo del evento.
3	Contratación de personal especializado	Coordinador general, apoyo administrativo, árbitros y jueces deportivos certificados.



Calle 44 #46-32
Barrio Abajo
Barranquilla, Atlántico



(57) 317 431 2353
(57) 317 637 3210



www.acopiatlantico.com
servicioalcliente@acopiatlantico.com

4	Suministro de implementación deportiva	Guantes, vendas, protectores, uniformes para participantes y premiación.
5	Servicios de seguridad y salud	Ambulancia, paramédicos y pólizas de responsabilidad civil extracontractual.
6	Difusión y promoción del evento	Piezas comunicacionales, convocatoria pública y registro fotográfico y audiovisual.
7	Hidratación y servicios complementarios	Suministro de hidratación para participantes y servicios de apoyo logístico durante el evento.
8	Coordinación de inscripción y convocatoria	Dirección del proceso de inscripción, vinculación de participantes y gestión de categorías.

4. VALOR DEL CONVENIO Y APORTES DE LAS PARTES

El valor total del presente convenio asciende a la suma de:

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$171.428.572,00 M/CTE	100%
Aporte INRED	\$120.000.000,00 M/CTE	70%
Aporte ESAL	\$51.428.572,00 M/CTE	30%

Aporte INRED: El INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – INRED aportará la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000,00 M/CTE)**, equivalente al 70% del valor total del convenio. El desembolso se realizará en un único pago, una vez ejecutadas en su totalidad las actividades del convenio, previa presentación del informe de ejecución al 100%, informe de supervisión aprobado, factura o documento equivalente y certificación de pago de aportes a seguridad social.

Aporte ESAL: La ESAL realizará un aporte de **CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$51.428.572,00 M/CTE)**, que equivalen al 30% del valor total del convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.



Calle 44 #46-32
 Barrio Abajo
 Barranquilla, Atlántico



(57) 317 431 2353
 (57) 317 637 3210



www.acopiatlantico.com
servicioalcliente@acopiatlantico.com

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del convenio será de dos (2) meses, dicho plazo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, es decir, aprobación de las garantías, expedición del Registro Presupuestal y suscripción del acta de inicio.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

El convenio se ejecutará en diferentes barrios del Distrito de Santa Marta, Magdalena, con domicilio contractual en Santa Marta, Magdalena.



REPRESENTANTE LEGAL – ESAL

Rosmery Quintero Castro

C.C 32.608.423

Santa Marta, junio de 2026



Calle 44 #46-32
Barrio Abajo
Barranquilla, Atlántico



(57) 317 431 2353
(57) 317 637 3210



www.acopiatlantico.com
servicioalcliente@acopiatlantico.com

**MANIFESTACIÓN DE INTERES PROCESO DE CONTRATACIÓN No. INRED-ESAL-002-2026
CONVOCATORIA CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE
LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES - REGIMEN
ESPECIAL CON OFERTA DECRETO 092 DE 2017 – PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP
II.**

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS DE INTERES SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO FESTIVAL DE BOXEO SAMARIO EN DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA".

VALOR TOTAL: CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$171.428.572) M/CTE

APORTE DEL INRED: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000,00) M/CTE.

APORTE DE LA ESAL: CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$51.428.572,00) M/CTE.

Que LA ESAL ACOPI SECCIONAL ATLANTICO, entidad sin ánimo de lucro, identificada con el NIT 890.101.834-9, ofrece aportar recursos por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$51.428.572,00) M/CTE, equivalentes al porcentaje de TREINTA (30%) del valor fiscal del proyecto.

Que LA ESAL ACOPI SECCIONAL ATLANTICO declara que cumple con las condiciones para la participación de las Entidades sin Ánimo de Lucro interesadas en asociarse así:

1. Que dentro de nuestro objeto social estamos habilitados y podemos desarrollar las actividades que se requiere contratar según la necesidad y las especificaciones técnicas consignadas en el Estudio previo. (Según consta en Certificado de existencia y representación legal no mayor a un mes de expedido).
2. Que LA ESAL ACOPI SECCIONAL ATLANTICO no está incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
3. Que no estamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República de acuerdo con lo previsto en el Art. 60 de la Ley 610 de 2000. (adjunto con no más de un mes de expedido).
4. Contamos con dos (02) copias y/o certificaciones de contratos (o convenios) donde consta nuestra experiencia, se adjuntan con esta manifestación en los documentos del proceso.
5. Contamos con certificado actualizado expedido por una Entidad del sector financiero en el que se demuestra que a la fecha la ESAL cuenta con el recurso que deberá comprometer para la ejecución del proyecto (adjunto). Este documento de manifestación de Interés se envía a través del área de mensaje público en la plataforma SECOP II dentro del plazo establecido en el punto 6 del Aviso de convocatoria.


ROSMERY ESTHER QUINTERO CASTRO
Representante legal
ACOPI SECCIONAL ATLANTICO
NIT 890.101.834-9

CARTA DE PRESENTACION PROCESO DE CONTRATACIÓN No. INRED-ESAL-002-2026 CONVOCATORIA CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES - RÉGIMEN ESPECIAL CON OFERTA DECRETO 092 DE 2017 – PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II.

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS DE INTERES SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO FESTIVAL DE BOXEO SAMARIO EN DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA".

VALOR TOTAL: CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$171.428.572) M/CTE

APORTE DE INRED: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000,00) M/CTE

APORTE DE LA ESAL: CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$51.428.572,00) M/CTE

Que la ESAL, entidad sin ánimo de lucro ofrece aportar recursos por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$51.428.572,00) M/CTE.

Que LA ESAL declara que cumple con las condiciones para la participación de las Entidades sin Ánimo de Lucro interesadas en asociarse así:

1. Que dentro de nuestro objeto social estamos habilitados y podemos desarrollar las actividades que se requiere contratar según la necesidad y las especificaciones técnicas consignadas en el Estudio previo. (Según consta en Certificado de existencia y representación legal no mayor a un mes de expedido).
2. Que ROSMERY QUINTERO CASTRO, obrando en su calidad de Representante Legal de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS - ACOPI SECCIONAL ATLANTICO, no está incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
3. Que no estamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República de acuerdo con lo previsto en el Art. 60 de la Ley 610 de 2000. (adjunto con no más de un mes de expedido).
4. Contamos con DOS (2) contratos donde consta nuestra experiencia. (Adjunto)



Calle 44 #46-32
Barrio Abajo
Barranquilla, Atlántico



(57) 317 431 2353
(57) 317 637 3210



www.acopiatlantico.com
servicioalcliente@acopiatlantico.com



Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
Seccional Atlántico
NIT 890.101.834-9

5. Contamos con certificado actualizado expedido por una Entidad del sector financiero en el que se demuestra que a la fecha la ESAL cuenta con el recurso que deberá comprometer para la ejecución del proyecto (adjunto).

Atentamente,

ROSMERY QUINTERO CASTRO
CC. 32.608.423 de Barranquilla
Representante Legal – ACOPI Seccional Atlántico
NIT: 890.101.834 - 9



Calle 44 #46-32
Barrio Abajo
Barranquilla, Atlántico



(57) 317 431 2353
(57) 317 637 3210



www.acopiatlantico.com
servicioalcliente@acopiatlantico.com



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85	NO.PÓLIZA 85-40-101067989	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 17 06 2026	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 17 06 2026		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 18 08 2026		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI SECCIONAL ATLANTICO	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.101.834-9
DIRECCIÓN: CALLE 44 46 32	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO: 3700207

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE INRED	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.132.407-9
DIRECCIÓN: CR 4 NRO. 3 - 99 TORRE EMPRESARIAL PISO 14	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA TELÉFONO 4209600
BENEFICIARIO: 0 - TERCEROS AFECTADOS	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON OCASION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 02 DE 2026 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS DE INTERES SOCIAL PARA LA EJECUCION DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO FESTIVAL DE BOXEO SAMARIO EN DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA.

ASEGURADOS: ASOCIACION COLOMBIANA DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ACOPI SECCIONAL ATLANTICO - INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE - INRED.
BENEFICIARIOS: INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE - INRED Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMMLV	17/06/2026	18/08/2026	\$350,181,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMMLV	17/06/2026	18/08/2026	\$350,181,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMMLV	17/06/2026	18/08/2026	\$350,181,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA \$ ****148,707.00
GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00
IVA \$ *****28,824.00
TOTAL A PAGAR \$ *****180,531.00
VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****350,181,000.00
PLAN DE PAGO CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONASSEGUROS LIMITADA ASESORES DE SE	964926	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

[Firma Autorizada]
85-40-101067989
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



[Firma Tomador]
FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85		NO.PÓLIZA 85-40-101067989		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
17 06 2026			17 06 2026			00:00		18 08 2026		23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI SECCIONAL ATLANTICO								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.101.834-9			
DIRECCIÓN: CALLE 44 46 32						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 3700207		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE INRED								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.132.407-9			
DIRECCIÓN: CR 4 NRO. 3 -99 TORRE EMPRESARIAL PISO 14						CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA			TELÉFONO: 4209600		

BENEFICIARIO: 0 - TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/06/2026	18/08/2026	\$350,181,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/06/2026	18/08/2026	\$350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/06/2026	18/08/2026	\$350,181,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

85-40-101067989

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

JURANISARRIETA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85	NO.PÓLIZA 85-40-101067989	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17 06 2026		17 06 2026		00:00	18 08 2026		23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI SECCIONAL ATLANTICO	IDENTIFICACIÓN NIT:	890.101.834-9
DIRECCIÓN: CALLE 44 46 32	Ciudad:	BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO: 3700207

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE INRED	IDENTIFICACIÓN NIT:	901.132.407-9
DIRECCIÓN: CR 4 NRO. 3 - 99 TORRE EMPRESARIAL PISO 14	Ciudad:	SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO 4209600
BENEFICIARIO:			

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB **VISA**

CORRESPONSALES BANCARIOS

MOVIRED

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****148,707.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****28,824.00	TOTAL A PAGAR \$ *****180,531.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****350,181,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONASEGUROS LIMITADA ASESORES DE SE	964926	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1101361078241-3

(415) 7709998021167 (8020) 11013610782413 (3900) 000000180531 (96) 20260717

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	18/06/2026	964926	CONASEGUROS LIMITADA ASESORES DE SEGUROS
Tomador:	ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI SECCIONAL ATLANTICO				NIT/CC 890101834
Suma de:	CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE.*****				
Pagador:	ACOPI				NIT/CC 890101834
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #1751415301				
Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
85-BARRANQUILLA-40-RCE CONTRATOS-101067989-0-1	\$148.707,00	\$3.000,00	\$28.824,33	\$0,00	\$180.531,33
Otros conceptos de pago					Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES					\$180.531,00
APROVECHAMIENTOS					\$-0,33
Forma de pago					
Ahorro:	\$0,00				
				Corriente:	\$0,00
				Tarjeta:	\$0,00
				Otro:	\$0,00
Transacción: 18226563				Total:	\$180.531,00
				Cajero:	PAGUESTADO



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85	NO.PÓLIZA 85-44-101145947	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 17 06 2026	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 17 06 2026		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 18 08 2028		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI SECCIONAL ATLANTICO	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.101.834-9
DIRECCIÓN: CALLE 44 46 32	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO: 3700207

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE INRED	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.132.407-9
DIRECCIÓN: CR 4 NRO. 3 - 99 TORRE EMPRESARIAL PISO 14	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA TELÉFONO 4209600

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 02 DE 2026 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS DE INTERES SOCIAL PARA LA EJECUCION DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO FESTIVAL DE BOXEO SAMARIO EN DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA.

AMPAROS

RIESGO: **CONVENIOS DE ASOCIACION**

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/06/2026	18/12/2026	\$17,142,857.20
CALIDAD DEL SERVICIO	17/06/2026	18/12/2026	\$17,142,857.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/06/2026	18/08/2028	\$8,571,428.60

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****107,718.00	\$ *****8,000.00	\$ *****21,986.00	\$ *****137,704.00	\$ *****42,857,143.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONASEGUROS LIMITADA ASESORES DE SE	964926	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

85-44-101145947

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85	NO.PÓLIZA 85-44-101145947	ANEXO 0			
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO		
DÍA 17	MES 06	AÑO 2026	DÍA 17	MES 06	AÑO 2026	00:00	DÍA 18	MES 08	AÑO 2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI SECCIONAL ATLANTICO	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.101.834-9
DIRECCIÓN: CALLE 44 46 32	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO: 3700207

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE INRED	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.132.407-9
DIRECCIÓN: CR 4 NRO. 3 - 99 TORRE EMPRESARIAL PISO 14	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA TELÉFONO 4209600

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****107,718.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****21,986.00	TOTAL A PAGAR \$ *****137,704.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****42,857,143.00	PLAN DE PAGO CONTADO
--	---------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	--	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONASEGUROS LIMITADA ASESORES DE SE	964926	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1101361078233-4

(415) 7709998021167 (8020) 11013610782334 (3900) 000000137704 (96) 20270617

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO



Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario	
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	18/06/2026	964926	CONASEGUROS LIMITADA ASESORES DE SEGUROS	
Tomador:	ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI SECCIONAL ATLANTICO				NIT/CC 890101834	
Suma de:	CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE.*****					
Pagador:	ACOPI				NIT/CC 890101834	
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #1751414242					
Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor	
85-BARRANQUILLA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101145947-0-1	\$107.718,21	\$8.000,00	\$21.986,46	\$0,00	\$137.704,67	
Otros conceptos de pago					Valor	
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES					\$137.704,00	
APROVECHAMIENTOS					\$-0,67	
Forma de pago						
Ahorro:	\$0,00					
				Corriente:	\$0,00	
				Tarjeta:	\$0,00	
				Otro:	\$0,00	
Transacción: 18226537					Total:	\$137.704,00
					Cajero: PAGUESTADO	

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141176022441



(415)7707212489984(8020) 000014117602244 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 1 0 1 8 3 4

6. DV

9

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI SECCIONAL ATLANTICO

36. Nombre comercial

ACOPI SECCIONAL ATLCO

37. Sigla

ACOPI SECCIONAL ATLCO

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9 Atlántico

40. Ciudad/Municipio

0 8 Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CL 44 46 32

42. Correo electrónico

facturacion@acopiatlantico.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 7 4 2 3 4 9 5 8

45. Teléfono 2

3 7 9 7 0 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

9 4 1 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 3 0 7

Actividad secundaria

48. Código

7 0 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 3 0 7

Otras actividades

50. Código

7 4 9 0 8 2 9 9

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 6 7 8 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

06- Ingresos y patrimonio.

52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de rent

55- Informante de Beneficiarios Finales

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2025-04-30 / 12:18:28AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176022441



(415)7707212489984(8020) 0000141176022441

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
8 9 0 1 0 1 8 3 4 9

6. DV 12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico
2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o insulutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros
 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 8	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	9 6 9		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	1 9 6 2 1 1 0 2	2 0 0 5 0 6 2 3	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 5 0 2	2 0 0 5 0 7 1 4	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	6 0 7	1 4 1 8 2		
78. Departamento	0 8	0 8		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1		
Vigencia				
80. Desde	1 9 6 2 1 1 0 2			
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Gobernación

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

**Formulario del Registro Único Tributario
Representación**

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176022441



(415)7707212489984(8020) 000014117602244 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 1 8 3 4	9	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 2 0 8 1 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 2 6 0 8 4 2 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUINTERO	CASTRO	ROSMERY	ESTHER
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

46

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 6 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176022441



(415)7707212489984(8020) 000014117602244 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla 14. Buzón electrónico

8 9 0 1 0 1 8 3 4 9

2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 7 4 2 4 0 8 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido PERTUZ	116. Segundo apellido GALOFRE	117. Primer nombre FERNANDO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 3 1 6	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 7 1 6 6 5 1 3 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MANOTAS	116. Segundo apellido VILLEGAS	117. Primer nombre ALBERTO	118. Otros nombres ENRIQUE	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 3 1 6	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 7 2 2 1 3 1 3 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido WAYS	116. Segundo apellido OROZCO	117. Primer nombre THIERRY	118. Otros nombres EMILE HENRI	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 3 1 6	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 7 2 1 4 9 8 8 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CARRIAZO	116. Segundo apellido ESCAFF	117. Primer nombre GUSTAVO	118. Otros nombres ADOLFO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 3 1 6	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 7 4 5 1 2 8 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido BARROS	116. Segundo apellido REDONDO	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres DEL CARMEN	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 3 1 6	123. Fecha de retiro	

**Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador**

001

Página 5 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176022441



(415)7707212489984(8020) 000014117602244 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 1 0 1 8 3 4

6. DV

9

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 2 2 6 7 4 9 0 2	126. DV 0	127. Número de tarjeta profesional 5 7 9 6 5 T
	128. Primer apellido CARRILLO	129. Segundo apellido FONTALVO	130. Primer nombre DENYS	131. Otros nombres ROCIO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 5 0 7 2 9			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 3 2 6 9 8 4 2 2	138. DV 7	139. Número de tarjeta profesional 6 5 1 0 4 T
	140. Primer apellido GONZALEZ	141. Segundo apellido DURANGO	142. Primer nombre AUDREY	143. Otros nombres DE LAS MERCEDES
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 4 1 9			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176022441



(415)7707212489984(8020) 000014117602244 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 1 0 1 8 3 4 9

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Seccionales	1 3	161. Actividad económica Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores	9 4 1 1
162. Nombre del establecimiento ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS SECCIONAL ATLANTICO			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección CL 44 46 32			
166. Número de matrícula mercantil 6 0 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 7 0 5 0 2		
168. Teléfono 3 7 0 0 2 0 7	169. Fecha de cierre		
1			
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		
2			
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		
3			

Certificado Bancario

Martes, 23 de junio de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUE identificado(a) con NIT 890101834, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	47758548948	2016/04/18	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**



La suscrita REVISORA FISCAL de la ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS – ACOPI seccional atlántico por medio del presente:


CERTIFICA


Que la entidad mencionada se encuentra a PAZ Y SALVO con la caja de compensación familiar CAJACOPI, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje por concepto del pago de aportes parafiscales al mes de mayo de 2.026.

Que ha cumplido oportunamente en el pago de los aportes a las E.P.S., Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales por concepto del pago de Seguridad Social de sus empleados a mayo de 2.026.

Se expide la presente certificación en Barranquilla, a (26) veintiseis días del mes de junio de 2.026.

Cordialmente,


DENYS CARRILLO FONTALVO
Revisora Fiscal
T.P.: 57965 - T

 Calle 44 #46-32
Barrio Abajo
Barranquilla, Atlántico

 (57) 317 431 2353
(57) 317 637 3210


www.acopiatlantico.com
servicioalcliente@acopiatlantico.com

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

57965-T

DENYS ROCIO
CARRILLO FORTEGA
C. C. 22674382
RESOLUCION INSCRIPCION 47
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

FECHA 16/04/98

[Signature]

088265-403



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredite como CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990. Quedará en su poder, encuentre esta tarjeta devuélvala al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de Contadores.

014842

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 22.674.902
 CARRILLO FONTALVO

APellidos
 DENYS ROCIO

Nombre
Denys Carrillo Fontalvo




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-MAR-1968
 BARRANQUILLA
 (ATLANTICO)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 B+ F
 ESTATURA G.S. RH SEXO

10-JUN-1987 SANTO TOMAS
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Abel Sánchez Fomares
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARRILLO FONTALVO



A-0304900-00194667-F-0022674902-20091107 0017794204A 1 5020106731

5

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

90929576002E0598

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DENYS ROCIO CARRILLO FONTALVO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 22674902 de SANTO TOMAS (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 57965-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

La suscrita REVISORA FISCAL de la ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS – ACOPI seccional atlántico por medio del presente:

CERTIFICA

Que la entidad mencionada se encuentra a PAZ Y SALVO con la caja de compensación familiar CAJACOPI, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje por concepto del pago de aportes parafiscales al mes de mayo de 2.026.

Que ha cumplido oportunamente en el pago de los aportes a las E.P.S., Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales por concepto del pago de Seguridad Social de sus empleados a mayo de 2.026.

Se expide la presente certificación en Barranquilla, a (26) veintiseis días del mes de junio de 2.026.

Cordialmente,


DENYS CARRILLO FONTALVO
Revisora Fiscal
T.P.: 57965 - T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

57965-T

DENYS ROCTO
CARRILLO, FENTIL GO
C. C. 32671962
RESOLUCION RESOLUCION 47
UNIVERSITARIO DEL ATLANTICO

FECHA 16/04/95

Presidente *[Signature]*



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1995.
Predecimos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional o Junta Central de
Contadores.

014842

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CECULA DE CIUDADANIA

NUMERO 22.674.902
CARRILLO FONTALVO

APELLIDOS
DENYS ROCIO

NOMBRES

Denys Rocio Carrillo Fontalvo



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-MAR-1968

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

B+

G S. RH

F

SEXO

10-JUN-1987 SANTO TOMAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Denys Rocio Carrillo Fontalvo
REGISTRADOR NACIONAL
CAROL MASE, SANCHEZ TORRES



A-0304000-00164607-F-0022674902-20091107

0017794204A 1


5020108731


ACTA DE FINALIZACIÓN

CONVENIO DE ASOCIACION INRED-ESAL-002-2026	
CONTRATANTE:	INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – INRED NIT. 901132407-9
ESAL: NIT:	ASOCIACION COLOMBIANA DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA-ACOPI SECCIONAL ATLANTICO. 890.101.834-9
REPRESENTANTE LEGAL C.C:	ROSMERY ESTHER QUINTERO CASTRO 32.608.423
OBJETO:	ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS DE INTERES SOCIAL PARA LA EJECUCION DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO FESTIVAL DE BOXEO SAMARIO EN DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA.
VALOR TOTAL CONVENIO:	CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$171.428.572) MCTE.
APORTE DE LA ESAL:	CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$51.428.572) MCTE
APORTE INRED:	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) MCTE
FECHA DE INICIO	19/06/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	25/06/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2026
CDP N°	189-2026
RP N°	194-2026
EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	DE 100%
VALOR EJECUTADO	CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$171.428.572) MCTE.
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) MCTE

En Santa Marta, a los veinticinco (25) días de junio de 2026, en las instalaciones del INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – INRED, se reunieron, HIDERALDO ALTAIR ESPINOSA VILORIA, identificado con la C.C. 85.453.910, director general del INRED, y ROSMERY ESTHER QUINTERO CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía CC No 32.608.423 representante legal ASOCIACION COLOMBIANA DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA-ACOPI SECCIONAL ATLANTICO con nit 890.101.834-9 de calidad de Contratista para dar finalización al contrato en mención.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron.


ALAIN PEREZ BOHADA
supervisor – INRED


ROSMERY ESTHER QUINTERO CASTRO
Rep/legal acopi

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

90923576002E0538

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DENYS ROCIO CARRILLO FONTALVO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 22674902 de SANTO TOMAS (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 57965-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado